



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA

Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 01 de octubre de 2025

T1jc.-

28º REUNIÓN

25º SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: MADILE, DARÍO HECTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR: AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR: MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO – ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA – ARIAS, JOSÉ LUIS – BENNASSAR, MARÍA INÉS – CORRAL, MARTÍN GONZALO – FARQUHARSON, GUSTAVO – GARCÍA ALCÁZAR, JOSE DARÍO ANTONIO – GARECA, MALVINA MERCEDES – JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA – KRIPPER, GUILLERMO – LINARES, JUAN PABLO – MAMANI, MARÍA BELÉN – MEDICI, PAULA AMELIA – NIEVA, GONZALO DARÍO – ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO – RAMOS, ARNALDO ABEL – SARAPURA, ELICEA EVANGELINA – VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

CONCEJALES AUSENTES/AVISO: CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a un día del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:46', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de diecisiete concejales, siendo horas 16:46' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 25º SESIÓN ORDINARIA del año 2025.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales **ELICEA SARAPURA** y **ARNALDO RAMOS** a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ELICEA SARAPURA** y **ARNALDO RAMOS** izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. –

-Aplausos-

-Ingresa al recinto el concejal Albornoz-

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Muchas gracias, señor presidente.

Me parece importante mencionar que hubo un acontecimiento a nivel país —si bien fue en la provincia de Buenos Aires— y fue el triple crimen de tres señoritas. Creo que nos lleva a reflexionar también como sociedad, que no podemos poner el foco en las actividades de estas tres personas, de estos tres seres humanos, sino en lo macabro que ha sido el asesinato y la forma en que terminaron con su vida.

Creo que esto nos tiene que llamar a la reflexión y ponernos en alerta una vez más. Todos los elementos que tenemos a nivel país, que son muy pocos desde que está el presidente Milei, a nivel provincial y municipal se hace un esfuerzo muy grande.

En ese marco, señor presidente, contarle o recordarle que, desde la Municipalidad de Salta, la Dirección General de la Mujer, Diversidad y Género, lleva adelante y aplica lo establecido por la Ordenanza N.º 13.865, donde establece una serie de acciones y dispositivos.

Su directora Lorena González, está haciendo una gran labor junto con la secretaría de Desarrollo Social, Daiana Ovalle, en la prevención y en ocuparse de los temas que tienen que ver con violencia de género en toda su amplitud.

Este programa, se encuentra descentralizado en los distintos CIC de la ciudad. Pido permiso para enumerarlos (*asentimiento*): el de Asunción, de Solidaridad, de Unión, de Santa Cecilia, de Constitución y el Centro Cívico Municipal.

La modalidad para acudir a estos dispositivos y a este programa de ayuda integral y protección, es a través de un número de teléfono. Pido permiso para leer señor presidente, 3876345629 o con una asistencia espontánea.

La violencia de género...

T2cg.-

...La violencia de género es contra las mujeres o contra cualquier otra identidad, también hay violencia familiar respecto a los hombres y todos estos casos se están tratando desde la Dirección General del área de la Mujer y Diversidad.

Me parece que es importante resaltarlo, ponerlo de manifiesto y aquellas personas que estén pasando peligro o algunas de estas situaciones no duden en acudir. Se está trabajando muy bien y es un elemento muy importante que tiene la Municipalidad de Salta.

Por supuesto, señor presidente, imposible no darnos cuenta que esto marca el compromiso del intendente Emiliano Durand en fortalecer las políticas de Estado, las políticas públicas, en este caso con la defensa de la mujer, de la diversidad y contra todo tipo de violencia. Principalmente la de género.

Nosotros los ciudadanos contamos con un código rojo que existe en desarrollo social municipal. Este código rojo se activa cuando hay este tipo de casos y toda burocracia queda de lado. Estos temas tienen una prioridad absoluta con todos los elementos de desarrollo social: asistencia, prevención, judicialización en el caso que hiciera falta. Se trabaja complementariamente e integradamente con el Polo de la Mujer, con la Oficina de Violencia.

Es un trabajo muy importante y por supuesto, marca una diferencia muy grande con el Gobierno Nacional que ha desfinanciado; desarmado; desarticulado todo este tipo de programas —que en definitiva— tienden a proteger y preservar la vida.

Sabemos que no es de interés del presidente Milei —lo ha manifestado— y marca una vez más una diferencia muy grande entre una posición y una política pública y de Estado —como es la del gobernador Gustavo Sáenz y la del intendente Emiliano Durand—, en defensa de la vida y en protección de las personas que están pasando situaciones de vulnerabilidad.

También, la ciudad continua como siempre hablamos y ponemos en manifiesto, que marcha una ciudad que busca generar oportunidades. Así como esta semana tuvimos la inauguración de la "Plaza del Deporte" en barrio Tres Cerritos, enumera algunas de las obras que han sido muy lindas y son iconos por la importancia que le da el propio ciudadano.



La Plaza del Deporte en barrio Tres Cerritos, el Paseo Ameghino es un lugar que se está recuperando, está quedando hermoso, un lugar generador de empleo, lugar turístico y de feria.

También hemos tenido este fin de semana la feria "Innovadores del Futuro" que ha coordinado la escuela de emprendedores, conjuntamente con el Ministerio de Educación de la provincia. Ha sido una feria espectacular, que ha mostrado todo el potencial que tiene la educación de Salta, y cómo a través de una política pública y de Estado se estimula hacia el progreso, la superación y creer en esa capacidad inventiva que tienen nuestros jóvenes.

Marca una diferencia notable entre apostar a la educación —como apuesta el gobernador Sáenz y el intendente Emiliano Durand— y la consideración de La Libertad Avanza y el presidente Milei, que no toman este aspecto como prioridad, sino lo toman como un aspecto de ajuste y de gasto. Es importante resaltarlo.

En esto, también no puedo dejar de nombrar y repudiar, generalmente cuando el pueblo salteño elige a un diputado que nos representa en Buenos Aires uno tiene que decir la diputada por Salta.

En este caso...

T3jc.-

...En este caso, me voy a referir a la diputada nacional contra Salta, Emilia Orozco, que no hizo más que denostar al pueblo salteño, votarnos en contra y que tiene una activa participación en contra de los intereses de Salta. Ella se refirió a un barrio que, a todos nosotros, a usted en particular también, señor presidente, nos toca de cerca: Solidaridad, todas sus etapas y también la zona sudeste.

Para hablar de zona sudeste —como de todos los barrios de Salta— pero en particular esta zona, me tengo que poner la mano en el corazón o ponerme de pie. La zona sudeste y este barrio que ha nombrado la diputada contra Salta, Emilia Orozco, en todas sus etapas, claro que no sabe, no estudió, no visita; es uno de los barrios que ha sido programado como tal en sus etapas, por un arquitecto fallecido, pero que vale la pena mencionarlo, quien es Héctor Alexandrovich. Por eso, Solidaridad y la zona sudeste, con su más de cuarenta barrios, están muy bien organizadas.

Estoy seguro que la mayoría de nosotros —o al menos este bloque y el interbloque— que apoya las políticas públicas, que apoya y representa a los barrios, nos sentimos muy orgullosos de la zona sudeste, de sus catorce escuelas, sus BSPA, del Papa Francisco, sus centros de salud, de su fiscalía, sus centros vecinales, sus ferias, los negocios, de toda la actividad económica, de la fábrica municipal y de todas las familias que viven en la zona sudeste.

La diputada nacional contra Salta, no tiene que ir a enseñar de economía a la zona sudeste, tiene que ir a aprender, no solamente de economía, sino también como ser humano. Me propuse nunca hablar en términos personales, pero le recomiendo primero, comprar un mapa y saber que Solidaridad está en la zona sudeste de la ciudad, después aprender como persona de la gente que está en la zona sudeste.

Es muy fácil el progreso desde un edificio teniendo el 100 % de confort, lo difícil es cuando te tocó estar en barrios que la pelean todos los días. Gracias a Dios, desde la Intendencia del doctor Emiliano Durand, con apoyo del gobernador que conoce como la palma de su mano en la zona sudeste, se ha podido avanzar muchísimo. Pero, ¡Vaya a San Javier al 1, 2, 3 o al 4! Que, ahora ya no se inunda porque hicimos los canales de riego, demarcar los canales nuevamente. ¡Vaya al asentamiento Juan de Dios! ¡Vaya a San Justo al 1, 2 y al 3!

Esa gente tiene dignidad y le puede enseñar lo que es todos los días tener que luchar, porque es una comunidad que se organiza y pelea todos los días por sus derechos. Por eso, la zona sudeste es uno de los lugares —obviamente para poder decir, afirmar y comprobar esto— tiene que conocer y estar, no hacer un safari.

Es algo a lo mejor feo lo que voy a decir, pero es verdad. Cuando visitan la zona sudeste o algún otro barrio carecido, esta gente se viste de safari, porque es una aventura para ellos: con gorros grandes, pantalón corto, botas. No estoy estigmatizando ninguna de las vestimentas que estoy diciendo, pero sí quiero dejar en claro esto ¡Hay que conocer! la diputada Emilia Orozco contra Salta, antes de hablar de la zona



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

sudeste o de cualquier barrio de la ciudad, aparte de conocerla —pido disculpas por esta expresión— pero tiene que lavarse la boca y respetar la dignidad de las personas que día a día luchan por tener un futuro mejor. No se puede dejar pasar este tipo de comentarios.

Estaba escuchando señor presidente que, probablemente el presidente Milei visite Salta. Sería bueno que, no solamente vaya al Monumento a General Martín Miguel de Güemes, que está quedando muy lindo porque se están haciendo muchas obras. Que visite la ciudad, que pase por frente de la plaza ex Palúdica realizada con los fondos que él no nos dio, ni al gobernador ni al intendente, que pase por la escuela de emprendedores que fue hecha por el apoyo él no otorgó, que vaya y recorra todas las obras que hay en Sala capital, sin un peso del Estado Nacional. Seguramente se replica en la provincia de Salta y en las otras provincias.

Es gente...

T4cg.-

...Es gente que está muy equivocada, ya es conceptual señor presidente, a ellos el ser humano no le interesa, les interesan los números, Donald Trump, le interesan los millones de dólares que pueden venir para seguir haciendo el juego financiero.

Le pido al señor presidente la Nación, y a la diputada nacional contra Salta, Emilia Orozco, que tenga respeto por la gente que ella representa. No representa solamente a los libertarios, que desde ya le digo que hay muchos que en este 2026 van rever y repensar en sus votos, porque no solamente la están pasando mal, sino que ahora recibimos el doble de hostigamiento del que ya veníamos recibiendo y una falta de respeto.

Le reitero de vuelta a la diputada, antes de hablar de los barrios de Salta –de cualquiera– conozca, tiene que interiorizarse. Antes de hablar de la zona sudeste se tiene que limpiar la boca, porque es una zona como todos los barrios de Salta, de gente digna que la pelea todos los días y es la gente que nosotros representamos, y que usted no se enteró, pero también representa. Gracias señor presidente.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remetidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos sin objeción a la fecha:

19º Sesión Ordinaria, 22º Reunión, del día 20 de agosto del 2025.

20º Sesión Ordinaria, 23º Reunión, del día 27 de agosto del 2025.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionada.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADAS.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N.º 30/25.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N°30/25

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.2.- PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.2.1.-En el Expte. CºNº 135-3155/25.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga obras de cordón cuneta, pavimentación, parquización, forestación e instalación de iluminación en avenida Parque Nacional Los Glaciares, entre avenidas Palacios y Gabriel Güemes. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.2.-En el Expte. CºNº 135-3156/25.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del terreno ubicado en avenida Alfredo Palacios al 2600, a fin que realice limpieza, saneamiento y erradicación del microbasural. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.3.-En el Expte. CºNº 135-3157/25.- El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación y reacondicionamiento de calzada en avenida Palacios al 2300. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

1.2.4.-En el Expte. CºNº 135-3158/25.- La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de pavimentación en calles adyacentes a manzana No 556 A. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.5.-En el Expte. CºNº 135-3166/25.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, sustituya o arregle la rejilla de desagüe pluvial en intersección de avenida Doctor Bernardo Houssay y Humberto Canepa de barrio Castañares Grupo 648. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.6.-En el Expte. CºNº 135-3173/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de nivelado en intersección de calles Zuviría y Alsina. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.7.-En el Expte. CºNº 135-3174/25.- El concejal José García Alcazar, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorpore al Plan de Obras del Presupuesto General 2025, obras de bacheo en intersección de calles Vicente López y General Eustaquio Diaz Vélez de barrio Miguel Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.8.-En el Expte. CºNº 135-3175/25.- La concejala María Belén Mamani, presenta proyecto referente a otorgar reconocimiento a la señora María Eugenia Yaique por su trayectoria artística. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.2.9.-En el Expte. CºNº 135-3178/25.- La concejala Elicea Sarapura, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la instalación de cartelería y erradicación de microbasural ubicado en avenida Rawson de barrio Santa Rita. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.10.-En el Expte. CºNº 135-3181/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga la ejecución de obras de sistema de desagüe pluvial en plazoleta Quebrada de la Horqueta ubicada en barrio Portezuelo Sur. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.11.-En el Expte. CºNº 135-3201/25.- El concejal Juan Pablo Linares, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de cordón cuneta y asfalto en barrio La Tradición. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.12.-En el Expte. CºNº 135-3215/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación de cordón cuneta, vereda, calzada y poda de árbol en calles Las Retamas al 200, entre calles Los Paraíso y Los Aguariabyes de barrio Supe. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.13.-En el Expte. CºNº 135-3216/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, intime al propietario del inmueble ubicado en calle Los Paraíso al 100 de barrio Tres Cerritos, para que realice desmalezado, fumigación y limpieza. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

1.2.14.-En el Expte. CºNº 135-3226/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Los Yuchanes y Los Guayacanes de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. CºNº 135-3227/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Las Palmeras y Los Carolinos de barrio Tres Cerritos. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.-En el Expte. CoNo 135-3228/25.- La concejala Paula Medici, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Marcelo T. de Alvear, entre calles Leguizamón y Rivadavia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.-En el Expte. CºNº 135-3229/25.- Los concejales Paula Medici, Inés Bennassar y José Albornoz, presentan proyecto referente a declarar de interés municipal las actividades en celebración al Día Internacional del Mutualismo, en el marco del año mundial de las cooperativas. (A comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).

3. CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.

3.1.- En el Expte. CºNº 135-1689/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución No 255/25, referente a obras de pavimentación en calle colindante a avenida Juan Domingo Perón, entre pasajes Ramón Cacho Iriarte y Cayetano Saluzzi de barrio Lomas de Medeiros. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.2.- En los Exptes. CºsNºs 135-1877/25 y 135-1920/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución No 303/25, referente a obras de cordón cuneta y pavimentación en calle Nicolino Loche, entre calles Luis Ángel Firpo y El Congo de barrio San Nicolás II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.- En los Exptes. CºsNºs 135-1830/25; 135-1884/25 y 135-1867/24 y otros 135-1872 y 135-1873/25; 135-1874/25; 135-1883/25; 135-1885/25; 135-1886/25; 135-1912 y 135-1914/25; 135-1913/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 299/25, referente a obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.4.- En el Expte. CºNº 135-2208/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución No 342/25, referente a obras de pavimentación en calle Maravialla, entre avenida Juan Antonio Álvarez de Arenales y calle Luis Patrón Costas de villa Luján. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.5.- En los Exptes. CºsNºs 135-2273/25; 135-2282/25; 135-3566/24; 135-2295/25; 135-2298/25; 135-2299/25; 135-2324/25; 135-2325/25; 135-2326/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 343/25, referente a obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.6.- En el Expte. CºsNºs 135-2414/25 y 135-2455/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 016/25 CD, referente a la empresa CONTEMAX GROUP S.R.L. y empresas habilitadas para la prestación de servicios de contenedores en la ciudad de Salta. (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

3.7.- En el Expte. CºNº 135-2265/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite contestación a la Solicitud de Informe N° 019/25 CD, referente a la empresa Silvia Magno Viajes y Turismo. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.8.- En el Expte. CºNº 135-2688/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 395/25 CD, referente a pérdida de agua y reparación de pavimento en intersección de calles Antonio Balcarce y Bernardino Rivadavia. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. CºNº 135-3164/25.- El jefe de Departamento Digesto, presenta ante proyecto de ordenanza referente a abrogación expresa de ordenanzas de condonaciones de deudas. (A comisión de Legislación General).

4.2.- En el Expte. CºNº 135-3168/25.- La señora Julia Asunción Reales, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. CºNº 135-3177/25.- La señora Mirta Yolanda Villanueva, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.4.- En el Expte. CºNº 135-3191/25.- La señora Gloria Crisanta Diaz, solicita se tomen medidas por ruidos molestos ocasionados por un local bailable ubicado en barrio Morosini. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.5.- En el Expte. CºNº 135-3213/25.- El señor José Eduardo Reyes, presenta ante proyecto referente a la implementación de onda verde inteligente para vehículos de emergencia en la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

4.6.- En el Expte. C°Nº 135-3214/25.- La señora Gladys Mirta Roca, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.7.- En el Expte. C°Nº 135-3221/25.- La señora Ana María Vargas, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.8.- En el Expte. C°Nº 135-3222/25.- El señor Marco Antonio Guerra, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.9.- En la Nota N° 415/25CD.- La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite informe de la Resolución No 351/25 CD, referente a reparación por pérdida de agua en diferentes puntos de la ciudad de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.- SOLICITUDES DE CONDONACION DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. C°Nº 135-3188/25.- La señora Norma Estela Santillán, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°Nº 135-3202/25.- La señora Balbina Luján Aguilar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.3.- En el Expte. C°Nº 135-3224/25.- La señora Lila Estela Ramasco, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados N.º 30 a consideración del Cuerpo. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO.-

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.-

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS

2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°Nº 135-2457/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 387/25, referente a instalación de rampas de accesibilidad para personas con discapacidad en calle República de Siria, entre avenida Manuel Belgrano y calle General Martín Miguel de Güemes de barrio San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.2.- En los Exptes. C'sNºs 135-2476/25 y otros 135-2490/25; 135-2521/25; 135-2524/25; 135-2534/25; 135-2535/25; 135-2551/25; 135-2583/25; 135-2586/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 388/25, referente a obras de bacheo en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.3.- En el Expte. C°Nº 135-2554/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 390/25, referente a obras de pavimentación en calle Emma Solá de Solá, entre avenida Alfredo Palacios y calle Juan Manuel Güemes de barrio Don Emilio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

2.4.- En los Exptes. C'sNºs 135-2623/25 y otros 135-2637/25; 135-2638/25; 135-2647/25; 135-2648/25; 135-2660/25; 135-2661/25; 135-2662/25; 135-2663/25; 135-2664/25; 135-2712/25 y 2713/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 411/25, referente a obras de bacheo en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

4.1.-En el Expte. C°Nº 135-3239/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Eliana Chuchuy, referente a declarar de interés municipal la XXV Edición de las Olimpiadas Por La Paz a realizarse los días 7,8 y 9 de octubre en el Estadio Delmi. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.2.- En el Expte. C°Nº 135-3243/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Guillermo Kripper, referente a reconocer la labor y trayectoria de la banda infantil de la Jefatura de la Policía de Salta en el marco del 10º aniversario de su creación. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.3.-En el Expte. C°Nº 135-3244/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Guillermo Kripper, referente a declarar de interés municipal el 10º Encuentro Internacional de Minibasquet Pajarito Durgale, a realizarse los días 11 y 12 de octubre. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.4.-En el Expte. CoNo 135-3247/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a declarar de interés municipal la 5a Edición de las Jornadas de Investigación en Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales JICES, a realizarse los días 23 y 24 de octubre en la Universidad Nacional de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.5.-En el Expte. CoNo 135-3248/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a declarar de interés municipal el XII Encuentro de Innovación en la Enseñanza de las Ciencias Económicas y el IX Encuentro de Innovación en la Enseñanza con la Red de Facultades de Ciencias Económicas del Norte Grande, a realizarse los días 23 y 24 de octubre en la Universidad Nacional de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.6.- En el Expte. C°Nº 135-3283/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación en intersección de avenida Italia y calle Profesor Miguel Ángel Bessone de villa Mónica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.7.- En el Expte. C°Nº 135-3284/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Albornoz, solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación en intersección de calle Dean Funes y General Félix Arias Rengel de barrio El Pilar. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

5.- ASUNTOS VARIOS



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

5.1.- En el Expte. C°Nº 135-3240/25.- El señor Ramón Egídio Medrano, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°Nº 135-3241/25.- La Escuela de Educación Técnica N° 3138 Alberto Einstein, solicita se declare de interés municipal la XVII Peña Folclórica, Homenaje Día de la Madre, a realizarse el 17 de octubre en las instalaciones del establecimiento educativo. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.3.- En el Expte. C°Nº 135-3245/25.- El Instituto San Cayetano N° 8092, solicita se declare de interés municipal la XXV Edición de las Olimpiadas Por La Paz, a realizarse los días 7,8 y 9 de octubre en el Estadio Delmi. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

5.4.- En el Expte. C°Nº 135-3250/25.- La señora Rosana del Valle López, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.5.- En el Expte. C°Nº 135-3251/25.- El señor Rubén Oscar Ponce, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.6.- En el Expte. C°Nº 135-3255/25.- El señor Rubén Apolinario Moyata Sequeiros, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°Nº 135-3266/25.- La Agrupación Tradicionalista de Salta Gauchos de Güemes, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. N° 82-065700-SG/2025.- La Defensoría Civil y Comercial N° 7 de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita condonación de deuda en concepto Impuesto a la Radicación de Automotores a favor del señor Jorge Marcelo Erazú. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En la Nota N° 422/25 CD.- La compañía LuSal mantelectric I.C.I.S.A.- Ilubaires S.A. Unión Transitoria de Empresas, remite Resolución N° 222/25 CD, referente a instalación de luminarias en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.10.- En la Nota N° 423/25 CD.- La compañía LuSal mantelectric I.C.I.S.A.- Ilubaires S.A. Unión Transitoria de Empresas, remite Resolución N° 223/25 CD, referente a instalación de luminarias en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.11.- En la Nota N° 424/25 CD.- La compañía LuSal mantelectric I.C.I.S.A.- Ilubaires S.A. Unión Transitoria de Empresas, remite Resolución N° 171/25 CD, referente a instalación de luminarias en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.12.- En la Nota N° 425/25 CD.- La compañía LuSal mantelectric I.C.I.S.A.- Ilubaires S.A. Unión Transitoria de Empresas, remite Resolución N° 260/25 CD, referente a instalación de luminarias en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.13.- En la Nota N° 426/25 CD.- La compañía LuSal mantelectric I.C.I.S.A.- Ilubaires S.A. Unión Transitoria de Empresas, remite Resolución N° 394/25 CD, referente a instalación de luminarias en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.14.- En la Nota N° 427/25 CD.- La compañía LuSal mantelectric I.C.I.S.A.- Ilubaires S.A. Unión Transitoria de Empresas, remite Resolución N° 308/25 CD, referente a instalación de luminarias en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.15.- En la Nota N° 428/25 CD.- La compañía LuSal mantelectric I.C.I.S.A.- Ilubaires S.A. Unión Transitoria de Empresas, remite Resolución N° 348/25 CD, referente a instalación de luminarias en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.16.- En la Nota N° 429/25 CD.- La compañía LuSal mantelectric I.C.I.S.A.- Ilubaires S.A. Unión Transitoria de Empresas, remite Resolución N° 330/25 CD, referente a instalación de luminarias en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.17.- En la Nota N° 435/25 CD.- La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite Resolución N° 407/25 CD, referente a reparación por pérdidas de agua en intersección de calles Francisco Gabino Arias y Provisor Fernández de villa Soledad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta la Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. S/Nº. - Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la ejecución del Programa Presupuestivo Participativo Ordenanza N° 15.982.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Solicitud de Informe en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.-**

QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

ORDEN DEL DÍA



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (*Lee un resumen*).-

EXpte. N.º 135-1900/25.-

CREAR EL CONSEJO ASESOR DE POLÍTICAS RELACIONADAS AL CANNABIS DE USO MEDICINAL

(Punto N.º 1)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias señor presidente. Buenas tardes a mis compañeros concejales, a los trabajadores de este Concejo, a las distintas organizaciones que tratan esta temática del cannabis medicinal, bienvenidos, a las personas que están siguiendo esta transmisión.

Voy a referirme...

T5jc.-

...Voy a referirme en esta oportunidad sobre este proyecto de cannabis medicinal. Cuando hablamos de cannabis medicinal, hablamos de salud, de la mamá que busca el alivio de su hija con epilepsia, de adultos mayores con enfermedades crónicas, donde los medicamentos y remedios convencionales ya no le hacen efecto, pacientes oncológicos que buscan un alivio, poder comer y por supuesto, mejorar su calidad de vida.

Es importante este proyecto porque busca informar a los ciudadanos de Salta; es una conformación de una mesa de trabajo; es un consejo de asesoría de políticas públicas relacionadas al cannabis medicinal.

No podemos dejar solos a los vecinos y a las personas que lo necesitan. Dejarlos solos y que no estén informados, significa que busquen esos aceites que producen alivio, en cualquier lugar no seguro, sin calidad ni control. Esto, puede traer serias contraindicaciones.

No es lo mismo el uso de un aceite para un chico con epilepsia que, para un adulto con una inflamación o con una dolencia crónica. Tampoco, es lo mismo dar un aceite y no tener un control de su evolución de un mes para el siguiente.

Creo que es fundamental poder informar al ciudadano y tener el acompañamiento de profesionales. Esta mesa de trabajo, este Consejo Asesor, sobre políticas relacionadas al cannabis medicinal, está integrado por profesionales idóneos; por el Estado; por organizaciones civiles; por distintas universidades.

Quiero agradecer a la Comisión de Salud por las sugerencias; fue superador el dictamen que salió desde allí, lo estuvimos trabajando muchísimo. También ayer en la Comisión de Legislación, junto a los concejales —quiero agradecerles a todos— porque desde su lugar, y punto de vista, hicieron recomendaciones para que este proyecto sea superador.

Esta mesa de trabajo, ¿Para qué sirve? Para dar un puntapié a distintos proyectos, nuevas creaciones, a poder promover el uso de cannabis medicinal, a informar a la ciudad para qué, cómo se usa, la composición y cómo se trata el cannabis medicinal.

Señor presidente, esta mesa de trabajo, va a ser un puente entre el conocimiento científico y los derechos de los ciudadanos para un acceso seguro de cannabis medicinal.

Hoy, transformamos en este Concejo Deliberante, el dolor en posibilidad para las personas; la necesidad en derechos reconocidos y cuidados. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Muchas gracias, señor presidente.

Obviamente, para acompañar de manera positiva este proyecto, como mencionó la concejal Inés Bennassar, fue trabajado de manera responsable, respetuosa ya que el uso medicinal del cannabis tiene implicaciones políticas y sociales muy significativas y ha generado debate hace mucho tiempo.

Hoy, celebro que podamos discutir esta temática, lo que significa que, la ciudadanía ha evolucionado en la comprensión de esta política de salud pública. Como



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

mencionó la concejal anteriormente, surge de la unión de aquellas personas que tienen una vivencia a través de una enfermedad, de dolor, de epilepsia, niños, adultos mayores, para tratamiento oncológicos.

Entonces, hay que celebrar...

T6cg.-

...Entonces, hay que celebrar que hoy se trae este debate, que hoy están los vecinos representados en este Cuerpo para que estas políticas se empiecen a difundir.

¿Por qué? porque nadie sabe el uso del aceite de cannabis medicinal. En el caso, por ejemplo, lo viví con una amiga, hoy no está en este plano, falleció y aprendí un montón, porque mientras ella se hacia el tratamiento de quimioterapia utilizaba el aceite de cannabis medicinal. Obviamente, es una política que también necesitó reformas para su aplicación, desde el CONICET, desde las universidades, desde la UBA. Ya viene, aproximadamente 10 años, que se cumple la Ley.

Hoy, celebramos el tratamiento de la formación de esta mesa de trabajo para comenzar a difundir y a desestigmatizar una temática que tiene una función política y social.

El cannabis medicinal más que una cuestión médica representa un cambio paradigmático en la forma en que las sociedades entienden la salud, la ley y los derechos humanos.

Su regulación abre puertas, a debates más amplios sobre justicia social, equidad en el acceso a la salud y la necesidad de reformas legales modernas y humanas.

Por eso, celebro hoy el tratamiento de esta ordenanza. Muchísimas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias señor presidente.

Muy buenas tardes a las personas presentes, justamente para aclarar algunas dudas porque desde el ámbito municipal empezamos a hablar de cannabis las personas se empiezan a preguntar qué es lo que nosotros vamos a hacer.

De hecho, cuando tuvimos la reunión de Comisión con una de las ingenieras que hablaba de la temática, nos miró medio raro y nos dijo: *no entiendo, pero ¿ustedes tienen autorización de Provincia o de Nación?*

La realidad es que nosotros no estamos regulando si se puede cosechar o no se puede, si se puede plantar o no, si se puede distribuir o cómo se puede distribuir, sino que eso depende de una competencia a nivel nacional y provincial.

Lo que estamos haciendo desde el Concejo Deliberante, justamente es permitir que se cree este consejo asesor con el fin de que las personas tomen conocimiento de qué es el cannabis medicinal.

Muchas veces cuando se habla de cannabis se piensa como algo malo, algo negativo o como un vicio que pueden adquirir los jóvenes o las personas. En realidad, depende mucho de los quimiotipos. Hay quimiotipos 1, 2, 3, 4, 5 y depende también del balance que se haga entre dos componentes: uno es el THC y el CBD —si mal no recuerdo—, y dependiendo de estos componentes va a ser la función que tengan este tipo de productos y que tanto ayuden a los pacientes.

Celebrar que estemos dando este tipo de debates, este tipo de iniciativas siempre en post de mejorar la calidad de vida de los salteños, la sociedad y que se entienda de qué estamos hablando cuando hablamos de cannabis medicinal. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias señor presidente. En primera instancia, desde ya adelantar mi acompañamiento al proyecto.

En lo particular, me parece sumamente productivo la evolución que hemos tenido como sociedad, y más en la provincia de Salta, en cuanto a lo que es la consideración del cannabis y los efectos naturales positivos, que genera para todas aquellas personas o a todos aquellos pacientes que están pasando un momento complicado de salud.

En lo particular, quiero revindicar...

T7ac.-



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

...En lo particular, quiero reivindicar la visita de ayer de la profesional, ingeniera que nos visitó, y quiero resaltar no solamente que era miembro de la Universidad Nacional de Salta, sino también integrante del CONICET.

Una profesional que, realmente, en treinta minutos —si me permiten el término— nos desburro y nos ilustró de una manera notable, con una claridad conceptual que dejó muy clara la temática: la importancia del THC, la importancia de los otros elementos que tienen este tipo de plantas, que hay que regularlos, tenerlos en cuenta para obtener un aceite de cannabis realmente productivo y efectivo, para aquella gente que lo necesita. También, la importancia de la intervención del Estado controlando esos grados de THC y demás, a fin de obtener el resultado que se pretende.

Quiero destacarlo porque me parece que lo que se está dando —por un lado, el registro provincial, el registro nacional, y en este momento la conformación de este Concejo— es llegar a la conclusión de que, a través de la actividad privada, de aquellos que cultivan estas plantas, de quienes indagaron en una primera instancia en soledad y pelearon incluso hasta con prejuicios, y luego, con la aparición de sociedades intermedias, asociaciones, fundaciones y demás, se logra que esta integración público-privada funcione. Que lo público, en particular, como profesionales que se dedican a esto, funciona, y que no todo es negativo. Siempre hay motivos y razones para preservar las instituciones que nos están dando resultados sumamente positivos. La intervención, por lo menos de la profesional, realmente me pareció muy positiva y dejó muchísimas cosas en claro.

También quiero destacar, en este proceso de evolución al cual hacemos referencia, que hubo proyectos con anterioridad incluso presentados en el Concejo Deliberante. Creo que fue tal la evolución del pensamiento en la ciudad, que hace cinco o seis años hablar de una mesa de esta naturaleza no estaba ni en los cabales, no tenía chance de discutirse la conformación de este tipo de espacios. Es decir, queda claro cómo hemos evolucionado, si se quiere, en el pensamiento de los salteños y, en términos generales, en el país, respecto del beneficio que generan este tipo de movimientos y actividades para tener la posibilidad de una salud mejor.

En ese marco quiero resaltar lo que ayer me comentaba un profesional farmacéutico: que destaca mucho la posibilidad de volver a la fitoterapia. Es decir, a las medicinas naturales, a las plantas, como un elemento suficiente para lograr la salud de aquellas personas que, en este momento, padecen un problema

Obviamente, la evolución farmacéutica ha crecido muchísimo, y le debemos a la medicina y a la industria farmacéutica gran parte de los niveles de salud que hoy tenemos. El estándar de vida ha crecido. Hace cien años se hablaba de un promedio de vida de 45 o 50 años, y hoy andamos por los 80. Esa es la evolución de la medicina y de la industria farmacéutica. Pero, nunca debemos olvidar la fitoterapia, que interviene mucho acá, como una de las mejores alternativas para que las personas que están padeciendo un problema de salud puedan salir adelante.

Así que, por supuesto, celebro el proyecto, acompaña el mismo y espero que cada día podamos hablar más de esto para lograr una población cada vez más sana. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente. Coincido con lo que decía el concejal preopinante y, por supuesto, con la concejal autora del proyecto. Fue muy importante que venga la doctora —me gustaría nombrarla, aunque no recuerdo el apellido exacto y no quiero decirlo mal—, pero es una investigadora salteña que trabaja en el CONICET y, además, en la UNSa. Ella representa a un grupo importante de profesionales que desde hace mucho tiempo investigan este tipo de acciones vinculadas al cannabis.

Personalmente, estoy de acuerdo...

T8mn.-

...Personalmente, estoy de acuerdo en que este tema debe debatirse y difundirse. Específicamente, ella nos explicó que estas sustancias, en este caso el cannabis, se utilizan también en otras enfermedades; pero, en el caso del cáncer, resultan fundamentales cuando los medicamentos comunes u ordinarios —si se me permite el término— ya no surten efecto.



Quienes conocemos a alguna persona con cáncer sabemos que la situación es muy compleja, y esto verdaderamente se presenta como una solución.

También le pregunté y debatimos entre todos los concejales, en palabras muy terrenales, si esto significaba promover el consumo de drogas. Porque, generalmente, cuando uno recorre los barrios, se encuentra con muchas familias que atraviesan esta situación y, ante el desconocimiento —del que yo también era parte—, es lógico ponerse en alerta.

La explicación que recibimos fue muy profunda y muy clara, lo que complementa el trabajo que ya vienen realizando mis pares concejales en la Comisión. Me parece muy valioso poder crear esta mesa, que en realidad será un espacio explicativo en el que se podrá conocer cuáles son los beneficios y en qué consiste el uso del cannabis.

Considero que es algo muy provechoso y que ayuda a derribar muchas creencias o prejuicios que solemos tener al respecto, siempre dentro del marco profesional, específicamente de la medicina. El rol de la Municipalidad será acompañar y fomentar la investigación que ya vienen desarrollando los organismos competentes, y lo hacen muy bien, por cierto.

Por eso creo que es muy positivo y oportuno que este tipo de temas se instalen en la sociedad, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Saludo a todos mis pares y al personal del Concejo.

Muy brevemente, quiero expresar mi apoyo, porque la verdad es que, respecto de la medicina y del cannabis medicinal, todavía no está del todo claro bajo qué condiciones puede resultar verdaderamente efectivo este medicamento o recurso terapéutico, que tiene distintas variantes.

Es muy positivo que el municipio colabore con las personas que atraviesan problemas de salud, porque la eficiencia y la eficacia requieren previamente de análisis, investigaciones y situaciones concretas, ya que no todas las enfermedades se tratan de la misma manera, ni todas requieren la misma cantidad ni los mismos componentes.

Hoy en día, mucha gente lo está utilizando y cada vez más personas acceden a ello. Y celebro que el municipio acompañe, porque también soy consciente de los comentarios de quienes, en un primer momento, dijeron: "A mí no me hizo efecto, no me sirvió de nada". Y, en realidad, eso ocurre porque no era el compuesto adecuado.

Todavía existe poca claridad respecto de la dosis necesaria y de las indicaciones profesionales, que son fundamentales para que el tratamiento tenga resultados. Por eso, señor presidente, acompañé este proyecto y felicito a la autora.

T9ac.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente. El proyecto que tenemos en análisis, justamente como bien manifestaban los expositores previos, me parece que es un mecanismo que contribuye o que apunta, sobre todo, a la divulgación de una temática que, por lo menos en nuestra ciudad, viene siendo tratada con cierto tabú. Por eso, me parece que en el tratamiento del presente proyecto y en el marco institucional en el que se está dando la conversación y la discusión, es propicio que sea en el Concejo —la casa de todos los vecinos— sentar en la agenda de nuestra ciudad estas temáticas, por más que generen controversia o no. Este es el lugar adecuado para establecer y sentar estas bases.

También quiero destacar la labor que viene desarrollando el sector, a través de sus diferentes asociaciones. Me ha llamado la atención una circunstancia, a diferencia del tratamiento de otros temas que tenemos en análisis en el Concejo, he visto una uniformidad de criterio en los diferentes referentes. Seguramente tendrán diferencias, pero a nivel macro han manifestado una uniformidad de criterio que merecen destacarse.

Ahora bien, en cuanto a la constitución y a lo establecido por la normativa en el proyecto de análisis, tiene que quedar claro que todas las acciones de desarrollo y divulgación científica para el avance de la temática quedan a cargo de esta mesa de trabajo. Ellos fueron los generadores e impulsores del proyecto y son quienes, a través



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

de la divulgación científica, deben impulsar, avanzar y darle pasos de crecimiento al sector.

En función de lo tratado en las diversas comisiones, queda claro que toda la responsabilidad en cuanto al desarrollo y a la divulgación científica queda en cabeza de este Consejo Asesor en materia de cannabis. Obviamente, nosotros desde el espacio institucional, desde la norma, venimos convalidando todas estas acciones desde el sector.

Celebro y quiero destacar, una vez más, la uniformidad de criterio y la voluntad de trabajo que han tenido todos los sectores, que impulsaron este proyecto, de autoría de la concejal Bennassar.

Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente. Quiero anticipar el acompañamiento desde esta banca al proyecto que estamos tratando en este momento. Pero no quiero dejar de citar —y seguramente estará usted de acuerdo conmigo, señor presidente— que lo que se demarca a partir de esta iniciativa es absolutamente positivo en primer término y superador.

Porque es algo que se espera desde hace mucho tiempo: accionar normativas que se adapten a la necesidad de esas madres del dolor, de esas personas que sufren el dolor en carne propia, que ven a sus hijos sufrir y que saben que tienen al alcance de sus manos la posibilidad de que se sientan mejor. Muchas veces han sido etiquetados, vapuleados y humillados, incluso por la intervención de la Justicia.

En este recinto, señor presidente, —porque siempre es bueno tener memoria—, hemos tenido un proyecto de ordenanza que iba un paso más adelante, o varios pasos más adelante, y que tenía que ver con que se produzca el cannabis desde los viveros municipales. No prosperó, quizás por cuestiones políticas, porque tenía como una envergadura que se metía en asuntos de salud y tal vez, quien defendía en ese momento el proyecto no quería generar modificaciones.

Estoy es muy positivo...

T10mn.-

...Esto es muy positivo, genera el puente de diálogo, como bien dijo la autora del proyecto, para que se desprendan otros proyectos y puedan ser acompañados, sostenidos y guiados a partir de este Concejo.

En ese plenario que aquí, en el 2020, se llevó a cabo, hemos visto llorar, hemos visto contar historias que causaban tremenda sensibilidad. Y es una cuestión de concientización, y es una cuestión de sensibilización, pero, por sobre todas las cosas, entender que, desde la visión del municipalismo que venimos bregando desde hace mucho tiempo, no debemos ponernos frenos en base a las autonomías y demás, sino encontrar formas de complementar decisiones normativas y decisiones de las acciones, en forma municipal, para complementarnos con la salud, con la educación, con la seguridad y, de manera coherente, trabajar con áreas que sean pertinentes y que podamos sumar, trabajar para sumar.

En nombre de esas lágrimas, en nombre de esas mujeres que lloraron en ese plenario, en nombre del trabajo que se vino realizando en el armado de este proyecto de ordenanza con cada uno de los concejales que formaron parte de los aportes, pero, por sobre todas las cosas, en nombre de esas madres del dolor, esos padres del dolor y quienes sufren el dolor en primera persona, celebro que nos atrevamos a empujar hacia adelante, con una visión absolutamente de futuro y de valor, desde el municipalismo, en proyectos de esta índole. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Es la doctora Norma Moraga quien estuvo asesorándonos en la Comisión de Legislación General. La verdad es que nos quedamos cortos de tiempo, porque hubiera sido necesario escucharla durante varias horas. Investigadora del CONICET, profesora en la UNSa y doctora en Ingeniería. Con gran claridad expuso, sobre todo poniendo el acento en testificar muchas cuestiones. Y eso me parece lo más importante, así como una de las misiones que, ya hablando en 2025, deberá tener esta mesa de trabajo.



Ha sido excelente el aporte de las diferentes comisiones y, desde ya, adelanto mi voto positivo. Este es un tema que me toca de cerca. Hace unos meses tuve que despedir a un familiar que murió de cáncer y, en los últimos días de su vida, lo único que calmaba el dolor —cuando uno busca diferentes respuestas y soluciones para sobrellevar una enfermedad de esta magnitud— fue el cannabis medicinal.

En una familia donde el cannabis era palabra prohibida, por total desconocimiento, se tuvo que llegar a esa situación extrema para decir: "Esto es bueno". Creo que la conformación de una mesa de trabajo con especialistas —donde se ha invitado a la doctora Moraga a formar parte— tiene justamente esta convicción: la de brindar información pura, estudiada, real y fundamentada, para que podamos empezar a hablar de otra manera sobre el cannabis medicinal.

Hace poco la doctora Moraga me comentaba que estuvieron en la Cámara, celebrando que se aprobara un proyecto vinculado a una resolución sobre las habilitaciones caídas del REPROCANN. Imagínense lo que significa intentar acceder al cannabis medicinal sin tener la habilitación: es una piedra más en el camino. Afortunadamente, así lo entendió la Legislatura provincial, y por eso abrió este nuevo camino.

Celebro todo esto, señor presidente, para que comencemos a abrir la cabeza, a escuchar y a hablar de las propiedades del cannabis medicinal y de lo que podemos lograr con ello. Así que, simplemente eso. Muchas gracias, señor presidente.

T11ac.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias, señor presidente. Primero, quiero adelantar mi acompañamiento a este proyecto y, al igual que hicieron algunos concejales, destacar el trabajo de las asociaciones civiles, de las fundaciones, de las organizaciones que hoy nos acompañan, que vienen con una lucha de hace tiempo y que hoy tiene logros, frutos justamente de esas luchas.

Queda también mucho por hacer y creo que esa es nuestra responsabilidad: poder acompañarlos y seguir apoyando su lucha, para continuar trayendo estos temas al debate. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente. En primer lugar, quiero felicitar a la autora del proyecto por haber instituido esta temática dentro del Concejo Deliberante. En lo particular, a mí me da un poco de pena porque mi hermano, que era médico —digo "era" porque ya no está en este mundo—, trabajó mucho en esta temática. Si bien era médico clínico, hacía homeopatía, es decir, trabajaba con medicina alternativa. Esta fue una lucha muy grande de él, no solamente a nivel nacional, sino también internacional.

Le faltaba muy poco para llegar a la fórmula que buscaba. No lo consiguió, se llevó todo, no se quedó nadie con eso, pero queda en mi conciencia que él lo trabajó. Él ayudó a mi madre en su lecho de muerte con una medicina que él mismo había preparado y que la ayudó muchísimo.

En Jujuy, por ejemplo —permítame, señor presidente—, la entonces ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, recorrió las instalaciones de la empresa pública Cannava, que recientemente había sido habilitada por la Administración Nacional de Medicamentos, por la ANMAT como la primera planta de cannabis medicinal del país. Es decir, que en Jujuy ya lo tienen implementado; siempre nos llevan la delantera.

Pero, por lo menos, nosotros —gracias a la concejal autora del proyecto— estamos instruyendo la temática nada más y nada menos que desde este Concejo Deliberante, aunque sea a través de la creación de un Concejo Asesor.

Gracias, señor presidente.

.....
MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Cerramos el debate y le damos la palabra a la autora del proyecto, la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor presidente. Es para mocionar modificaciones, sería en el artículo 1, párrafo en donde dice: "con el fin de promover el cuidado integral



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

de la salud y educación a través de la investigación, desarrollo e innovación científica". Propongo cambiar "a través" por "medio".

Y después, en el artículo 3, inciso a, en donde dice "reunirse una vez al mes en un espacio físico", debería decir: "reunirse como mínimo una vez al mes en un espacio físico".

También, señor presidente, mociono el voto en positivo si es que me acompañan. **SR. PRESIDENTE** (Madile).- Se va a votar la moción de votar en voto positivo. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.

Se va a votar el punto N.º 1 del Orden Del Día, tanto en general como en particular, con las modificaciones solicitadas por la concejal Bennassar. Los concejales que estén por la positiva que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

-Aplausos en el recinto-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

T12mn.-

.....
EXpte. N.º 135-2209/25.-

DESIGNAR CON EL NOMBRE DE "PLAZA HÉROES DEL LITORAL MARÍTIMO PATAGÓNICO" A UN ESPACIO VERDE DEL BARRIO SAN NICOLÁS
(Punto N.º 2)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Esta es una placita que se encuentra en el corazón de San Nicolás. Es un barrio con más de 35 o 40 años de antigüedad y uno de los tantos de la ciudad de Salta en los que, lamentablemente, las obras han sido muy postergadas.

Quiero explicar por qué. Esta es una problemática común a muchos barrios de la ciudad. Allá por la década del noventa apareció una cooperativa que comenzó a construir viviendas a través de boletos de compraventa realizados con los titulares de esas tierras. Los vecinos compraron, pero la cooperativa quebró. Con esa quiebra, desaparecieron los responsables y la Municipalidad terminó heredando el problema.

¿Por qué? Porque no había acuerdos jurídicos firmes, no existían escrituras claras, las plazas no estaban hechas, tampoco las donaciones ni las bocacalles. Lo resalto porque es una situación que afecta a muchos barrios de emprendimientos privados: al final, cuando las empresas desaparecen, el problema queda en manos del Estado.

Hasta el día de hoy, este barrio no terminó de regularizar las escrituras de quienes tienen derecho sobre la vivienda, aunque se avanzó en la donación de la plaza y en la urbanización de las bocacalles.

Quiero destacar esta plaza por dos motivos. Primero, porque los vecinos lograron, con esfuerzo propio, instalar un sistema de iluminación con energía solar: colocaron luminarias que hoy iluminan un sector de la plaza de manera muy interesante.

-Asume la Presidencia, el concejal José García-

Segundo, porque quiero transmitir el pedido —más que reclamo— de los vecinos: que haya mayor presencia de obras municipales. Ellos ven lo que ocurrió en San Remo: recordarán que en marzo o abril el municipio iluminó la plaza, que quedó maravillosa y se transformó en un punto de encuentro familiar a cualquier hora. Los vecinos de San Nicolás también quieren acceder a esos servicios y prestaciones.

No quería dejar de remarcar la postergación que sufren barrios como este, debido a emprendimientos privados que terminan en quiebra y desaparecen, dejando a los vecinos a la deriva. Un ejemplo lo vivimos en Santa Ana: hace dos años, cuando nos reunimos con los vecinos, ellos ni siquiera sabían que una financiera de Buenos Aires había adquirido todos los inmuebles de la zona. Sus propias casas, de las cuales solo tenían un boleto de compraventa, habían pasado a otras manos.



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

Por eso creo que es necesario avanzar en una normativa que brinde mayor resguardo a los ciudadanos frente a este tipo de emprendimientos privados, donde se comienza a vender y después desaparecen los titulares, quedando el problema no solo para los vecinos, sino también para el municipio y la provincia.

En definitiva, celebro que se les asigne nombre a las plazas, porque estoy convencido de que eso también contribuye a atraer más obras a la zona, que es lo que los vecinos vienen pidiendo.

Muchas gracias, señor presidente, y espero contar con el acompañamiento de todos mis pares concejales.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar el punto N.º 2 en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- APROBADO. -
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
EXpte. N.º 135-4029/24.-

CREAR REGISTRO ÚNICO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA

(Punto N.º 3)

-No se lee-
T13js.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, quiero dejar aclarado qué es lo que busca el proyecto. Lo que busca es tomar más medidas de resguardo; en primera instancia, para poder identificar a los titulares o a los responsables de los perros potencialmente peligrosos que hay en la ciudad de Salta. Esto atento en primera instancia, a la gran cantidad de animales o perros potencialmente peligrosos que hay en la ciudad y a la gran cantidad de denuncias que hay, por daños que ocasionan —en personas o en animalitos— este tipo de perros; obviamente, que no queremos, por supuesto, victimizar a los animales y colocarlos en un lugar complicado.

Lo que queremos es que la gente asuma la responsabilidad que implica tener este tipo de animales en la casa. Creemos que ya se tiene que romper esta idea de que: "compré un terreno o tengo la casa en el frente medio complicado con las rejas; no le puse rejas". ¿Qué hago? compro un animal peligroso para cuidarme la casa y listo, problema solucionado; y el problema lo tengan los que cruzan por la calle o el problema lo tengan los gatos de la cuadra o el problema lo tengan los perritos que cruzan por allí.

Eso me parece que es un problema que se va a intensificar con el paso de los años. ¿Por qué? a medida que va aumentando la cantidad de pobladores por metro cuadrado. Es decir tenemos cada vez menos metro cuadrado por habitante (por el crecimiento poblacional de nuestra ciudad), esto cada vez va a ser mayor si es que no tomamos medidas. Si es que no tomamos medidas, esta va a ser una problemática cada vez mayor.

-Se retira del recinto el concejal Arias y no regresa-

Ayer debatíamos con los concejales lo siguiente: todas las semanas, en la opinión pública, en la prensa, en las redes sociales aparece un nuevo siniestro, un nuevo caso de mordedura de perros potencialmente peligrosos a una persona o a un animal. En cierta medida ¿qué es lo que nos dicen? la opinión pública nos dice: "muchachos, ustedes son los concejales. Ustedes tienen que tratar de generar una solución. Ustedes son los que tienen que tratar de dar una respuesta". Y nosotros, creo que debemos en esta instancia en la que estamos, salir de la discusión de las ideas —en definitiva— si es el mejor proyecto, o no es lo ideal; y tratar de poner algo en práctica para ver una vía de solución a la problemática que hoy tenemos en la ciudad.

Tomando este dato, quiero partir de los antecedentes. En Salta, señor presidente, y esto, si se quiere, a ojos de especialista —es decir de los que saben— tienen el número de que tenemos en capital un promedio de tres animales por cada habitante: entre perros y gatos. En esa matemática, si tenemos un promedio de



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

700.000 habitantes, quiere decir que estamos superando los dos millones de animales en la ciudad en este momento.

La pandemia en el 2020, y el freno de todo el proceso de castración, generaron una consecuencia importante; incluso, en la cantidad de animales callejeros, hasta en la cantidad de perros potencialmente peligrosos que hoy tenemos en esa calidad de callejeros.

Entonces, cuando presentamos el proyecto, la idea era armar un registro de perros en la ciudad. Después, quitamos un poco la pretensión, la bajamos un poco, dijimos: "bueno, que no sea un registro de animales. La verdad que es medio complicado hacer un registro de animales. Tenemos las prioridades en otras temáticas"—cuestión que coincido— armemos un registro de perros potencialmente peligrosos.

-Reasume la Presidencia, el concejal Madile-

Y así arrancó el proceso, a fines del año pasado, en lo que es el presente proyecto. Por supuesto, analizando con la gente que tienen la responsabilidad de Bienestar Animal, del centro de adopción Ángel Mancilla, nos decían: "registro de perros potencialmente peligrosos —incluso los mismos veterinarios— va a ser medio complicado, porque vas a poder exigirle a la gente que está en el micro y en el macro centro, en las ciudades promedio; pero ¿cómo vamos a hacer con los barrios que quizás están un poco más complicado, con el que no se pueda identificar quién es el dueño y demás? Va a ser poco realizable el proyecto o la ordenanza". Está bien, lo tomamos.

Bueno, no hagamos un registro de perros potencialmente peligrosos, en todo caso; partamos de la base de empezar a identificar a aquellos animales que ya tienen antecedentes de mordeduras: sean personas o animalitos. ¿Lo podemos tener? Si, lo podemos tener.

Hoy, información del Ministerio de Salud...

T14jc.-

...Hoy, información del Ministerio de Salud de la provincia, dice que estamos superando los 600 casos de denuncias de mordeduras de perros, dentro de la cual hay un gran número de perros potencialmente peligrosos. Por supuesto, que son los que más daño generan en este momento.

La idea es armar o exigir que, todos aquellos animalitos que tengan antecedentes, sea en razón de denuncias penales —la cual vamos a necesitar un convenio con Ciudad Judicial— pero también en razón de denuncias administrativas, que se puede realizar en Bienestar Animal, 105 y demás, empecemos a notificar a aquellos dueños de perros potencialmente peligrosos para que se les coloque un chip.

De esa manera, poder identificar que, es uno de los grandes problemas que hoy tiene Ciudad Judicial. De todas las denuncias que hay de perros potencialmente peligrosos que realizaron daños, hay un gran número —de acuerdo al número que tenemos— arriba del 60 % es que no sabemos quién es el dueño. Obviamente, cuando el perro genera un daño, nadie es el dueño. Nadie se quiere hacer cargo.

Quiero llegar a este análisis, ¿Es mucho lo que pedimos? ¿Es aplicable? ¿No es aplicable? permitanme hacer un comparativo, señor presidente, a ver cómo están el resto de las ciudades en la República Argentina.

Tomo una de las ciudades con mayor nivel de ingreso per cápita y demás, tomo CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires) que tiene regulado por ley, el Registro de Propietarios de Perros Potencialmente Peligrosos. Ha establecido una página web a través de la cual a partir del momento en que yo adquiero un perro potencialmente peligroso, me tengo que inscribir. Ahora, ¡mire los requisitos! Obviamente, crear un usuario, contraseña, datos personales del propietario, datos del animal, foto del animal, certificado de vacunación para verificar que el animal tenga todas las vacunas al día y una copia de póliza.

Es decir, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, exige que, a partir del momento que tenes un perro potencialmente peligroso enumerado de la misma manera que nosotros lo tenemos enumerado en la 16.029, tenes que tener una póliza de seguro. ¿Por qué? Porque considera que ante un siniestro que realice el perro, tenes que sí o sí garantizar todas las coberturas de seguro o las cuestiones de salud necesarias para que la persona —quien sufrió el daño— se recupere y después, los daños y perjuicios que eso



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

puede ocasionar producto de incapacidad y demás, que pueda generar el animal en la persona.

Córdoba, tiene una ley provincial de Registro de Propietarios de Perros Potencialmente Peligrosos y la ciudad de Córdoba, tiene una ordenanza que también exige la inscripción, el Registro de Propietarios de Perros Potencialmente Peligrosos. Entre los requisitos que exige Córdoba, señor presidente, déjeme mencionar algunos, que marcan cuál es el nivel de exigencia de otras ciudades.

Córdoba exige, en primer lugar, inscribirse en el Registro y tener una licencia. ¿Qué significa la licencia? Que tenes que llevar adelante un curso de capacitación llevado a cabo por la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y que te habilite a que tenes la capacidad o los conocimientos suficientes para manipular este tipo de animales.

Entre los requisitos: tenes que ser mayor de 18 años; presentar una aptitud psicofísica; un certificado sanitario y de vacunación. Ciudad de Córdoba, en este Registro de Propietarios de Perros Potencialmente Peligrosos, también exige el microchip en el animal. Al igual que Buenos Aires, exige una cobertura de seguro. Miren el estándar de exigencia en otras ciudades.

Jujuy, aprobó por medio de la Ley N.º 6.317, el nacimiento del Registro de Propietarios de Perros Potencialmente Peligrosos, ellos lo llaman "raza peligrosa" y hace la enumeración correspondiente. Obviamente, para formar parte del Registro, hay que cumplir con una serie de requisitos, donde también exige el carnet de aptitud. Es decir, haber llevado adelante los cursos de capacitación que marca la provincia y una serie de requisitos como, por ejemplo; ser mayor de edad.

Teniendo en cuenta este antecedente...

T15js.-

...Teniendo en cuenta este antecedente, me pregunto ¿Realmente es muy loco lo que estamos planteando? Creo que no. Y quiero volver al concepto inicial: en lo particular, y creo que a muchos concejales les pasa, nos está preocupando la gran cantidad de personas que están siendo mordidas por perros potencialmente peligrosos; los daños que ocasionan producto de la irresponsabilidad de los dueños.

Después, la otra consecuencia: la gran cantidad de gente que nos vinieron a ver acá. Le comento, señor presidente, este año cuando empezó a dar vuelta un poco esta temática (marzo-abril) cuatro personas vinieron a pedirnos una ayuda económica para ver cómo solucionan, porque esto es generar una solución en el momento, necesitas: medicamentos; operaciones. Muchas veces, operaciones carísimas porque tienen que ver con cuestiones estéticas para reconstruir algunas partes del cuerpo que haya sufrido este tipo de gente; y necesitas la plata en ese momento.

Entonces, nosotros no estamos pidiendo un seguro, pero largo la pelota sobre la mesa para que lo analicemos a futuro. Incluso, analizo otra cuestión: la Municipalidad, con muy buen tino, y ya obviamente advirtiendo la problemática —porque ellos están tratando con este tema todos los días—, están haciendo los cursos de capacitación en los diferentes barrios para la manipulación de este tipo de animales. Quiero recordarles que son animalitos especiales, hay técnicas para poder manejarlos, para poder llevar adelante —supongamos— ante el siniestro de un animal de este tipo, el tema de que se frene con el daño o el animal suelte a su víctima, sea a un animalito o sea a una persona.

Eso lo está haciendo muy inteligentemente la Municipalidad con personas con mucha idoneidad, con mucha capacidad en la temática.

Por último, déjeme comentarle algo, señor presidente. No sé si están todos al tanto, quizás no lo están, porque pasó inadvertido en razón de que las noticias en la Cámara de Diputados —allá por fines de agosto— fue diferente; el centro de la noticia fue que habían aumentado las multas para el caso de mordedura de perros potencialmente peligrosos. Pero, déjeme decirle algo: a fines de agosto, la Cámara de Diputados de la provincia, le dio media sanción al Registro de Propietarios de Perros Potencialmente Peligrosos. Es decir, en este momento hay en el Senado un proyecto con media sanción de la Cámara de Diputados, creando el registro de perros potencialmente peligrosos.



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

Marco ahí dos —si se quiere— críticas a ese eventual proyecto. Primero, una cuestión de competencias; creo que, y me puedo estar equivocando, pero la facultad o la competencia para tratar la temática de los perros potencialmente peligrosos tiene que ser nuestra; y si la Cámara de Diputados lo está tratando, es porque nosotros no estamos haciendo nada. Sea bueno o malo lo que estemos haciendo acá, creo que no estamos haciendo nada y por eso la Cámara de Diputados avanza.

De hecho, insisto en este tema, el proyecto inicial era: Crear un Registro de perros potencialmente peligrosos; y en razón de la charla con los profesionales del área, hemos decidido desistir de eso y avanzar en esto que es mucho menos pretencioso. Es decir, tenemos media sanción allí.

La segunda cuestión es: señor presidente, si usted me pregunta: ¿estás convencido del proyecto? Yo le digo que sí. ¿Es lo ideal? y yo le digo que no sé si es lo ideal. Lo que sí estoy convencido —y voy a volver al concepto inicial— es que algo tenemos que hacer sobre la temática y algo tenemos que definir. Y en esta cuestión, quizás sea una cuestión de prueba y error, tomando en cuenta lo que están decidiendo en cuanto a normativas otras ciudades, no es tan pretencioso. Es un principio para empezar a regular un poco más a fondo la cuestión y la problemática de los perros potencialmente peligrosos y, por supuesto, el objetivo inicial es que la gente, cuando adopte este tipo de animales, sepa la responsabilidad que exige.

Y acá quiero hacer un paralelismo, porque algunos me decían: "me parece que son muchas exigencias simplemente por un perro potencialmente peligroso, vos le ponés una correa y problema solucionado". No creo que sea así ¿y cuál es el paralelismo que hago? Si usted tiene una bicicleta, tiene que cumplir normas de tránsito y tendrá que andar por los lugares que corresponde, se tiene que poner un casco, porque es una exigencia de la Ley Nacional de Tránsito. Tiene que respetar las zonas de los peatones y demás. El daño que puede generar un tercero es mínimo.

Si usted...

T16jc.-

...Si usted tiene una moto, los riegos para usted son mayores. Tiene que ponerse con mayor seguridad el casco, tiene que regular la velocidad y puede generar un daño al tercero. Por eso, la ley exige tener una cobertura de seguro.

Si usted anda en auto, los riegos son mayores para los terceros. Por lo cual, la cobertura de seguro también es obligatoria; la velocidad tiene que ser más controlada; hoy tenemos medidas como las fotomultas; los lomos de burro; los semáforos, etc.

Si usted tiene un camión o un colectivo, la responsabilidad frente a terceros también es mayor, el riesgo a terceros es mayor. Por lo cual, los resguardos como, por ejemplo; el carnet profesional, es un mayor resguardo. Es decir, cuanto mayor es el riesgo, mayor tiene que ser la responsabilidad.

Lo traigo a este caso, teniendo un perro potencialmente peligroso, mayor es el riesgo para terceros, mayor tiene que ser mi responsabilidad frente a estos terceros. Por lo cual, me parece que empezar a exigir la colocación o implantación de un microchip a aquellos animales que ya tengan antecedentes y exigirle al dueño, no es mucho, en comparativo a lo que se está exigiendo en otras ciudades.

Sobre todo, insisto en esto, nos permite volver a colocar el tema sobre la mesa y empezar a analizar como política pública seria, qué es lo mejor para nuestra ciudad y para que todas las personas; la mamá que lleva a los chicos al colegio, el tipo que sale a laburar, la persona o el estudiante que va a estudiar a la universidad vayan tranquilos y no se topen con un problema producto de la irresponsabilidad del dueño de un perro potencialmente peligroso.

Espero por favor señor presidente que, me acompañen los compañeros concejales que están presentes y veamos que siempre el debate es productivo. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Muchas gracias, señor presidente.

Estoy muy de acuerdo con el concejal preopinante. Me parece que, es un tema de la realidad, que hay que abordarlo. Siempre, cualquier medida es perfectible, pero también siempre hacer algo es mejor que simplemente contemplar.



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

Está muy buena esta iniciativa, también quiero resaltar y reconocer el trabajo que se viene haciendo desde la Subsecretaría de Bienestar Animal, con el doctor Peretti a la cabeza, también con uno de sus directores que es tremadamente territorial, el director general Carlos Miranda.

No solamente a través de todos los estamentos que ya conocemos o que son más conocidos como, por ejemplo; el Centro de Adopción Nicolás Mancilla; el quirófano móvil pero también a través de todos los quirófanos que se han habilitado, reequipado, reacondicionado, como por ejemplo; en el CIC de Limache, de Asunción, de Unión, el quirófano móvil.

-Sale del recinto el Secretario Administrativo-

Comentarle, señor presidente, que el 28 pasado, fue el Día contra la Rabia. En esa ocasión, en distintos puntos de la ciudad se pusieron stands de vacunación. Solamente ese dia fueron vacunados 1.500 animalitos contra la rabia y desparasitados otros 700.

Fueron como diez stands que fueron puestos de forma estratégica en los distintos puntos de la ciudad. La población de los animalitos, es muchísima y es un tema del cual nosotros nos tenemos que ocupar. Me parece muy superador y muy bueno el planteo del concejal Corral, autor de este proyecto.

Quiero destacar la tendencia que lleva en esta área el hecho de poder identificar a los dueños de los animales. En una ocasión, estuvimos juntos en el barrio San Javier, donde se hizo un operativo muy grande. Bienestar Animal en una acción conjunta con la Universidad Católica de Salta, donde identificó a aquellos animalitos que tenían un tipo específico de garrafa; al detectar esto que se buscaba, y al tener identificado sus tenedores responsables, se pudo tratar por el hecho de tenerlos identificados.

Del mismo modo...

T17js.-

...Del mismo modo, en la época del Milagro —que recién pasamos— se repartió a aquellos animalitos que se iban detectando que venían peregrinando junto a sus dueños, unas etiquetas plásticas donde identificaban el lugar de origen y el tenedor responsable de estos animalitos, lo cual proporcionó poder regresar a aquellos que se extraviaban, se perdían; era una problemática que teníamos todos los años y que también fue abordada por el área.

Estas acciones que conté son preventivas, pero marca esa tendencia de poder identificar a los tenedores responsables de los animales, de los animales de compañía.

Así que me parece que está muy bueno como acción, esto de poder identificarlos. Celebro esta acción y me parece que es positiva.

También me parece que está muy bueno y muy sincero, lo que dijo el concejal preopinante, de que todo es perfectible, todo es mejorable. Pero, me parece que está bueno abordar esta situación que está en la realidad todos los días de todas las personas, sin tener distinción de barrio, de zonas.

Todos hemos visto en alguna oportunidad, o hemos pasado la situación de algún perrito agresivo; la discusión de la responsabilidad del tenedor la deberemos dar también. Pero, me parece muy positivo el hecho de empezar a identificar a quienes pertenecen o quién es la persona responsable del cuidado de estos animalitos. Así que, adelanto mi voto positivo. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto en análisis ha sido motivo de grandes debates en las respectivas comisiones donde tuvo tratamiento.

Me parece que hay que dejar claro que la centralidad siempre tiene que estar orientada al cuidado real que tiene que pesar sobre la persona responsable del animal de compañía; y no caer en el análisis sobre si el animal —en función de su raza o de su crianza— termina siendo potencialmente peligroso o no. De hecho, eso ha generado un gran debate sobre la potencialidad del peligro: si está determinado por la raza o el modo de crianza; o no.

De hecho, no tenemos a ciencia cierta una determinación real y cabal de qué raza de animales pueden ser potencialmente peligrosos o no. Lo que sí tenemos certeza es que: la cuantificación del daño generado por un animal de compañía, es



mensurable en función de la capacidad de agresión que puede llegar a tener o no, y del daño —efectivamente— causado en un tercero.

Hasta ese punto, me parece que no se venía perdiendo la centralidad en la discusión, en la evolución del tratamiento. Pero justamente fue este punto, en donde sí comparto la mirada del concejal autor del proyecto que, desde el Concejo Deliberante, hay que generar un mecanismo legislativo, un mecanismo normativo, que vaya más allá y que avance sobre la responsabilidad civil que pesa sobre el cuidador de este animal que eventualmente ha ocasionado un daño a un tercero. En ese punto sí coincido totalmente en la intervención que tenemos que tener como Concejo; amén de la normativa de fondo que ya rige en materia de responsabilidad civil, en cuanto a daños a terceros en el Código Civil.

Considero también, que la consecuencia de hacer un seguimiento a través del implante de microchip, recaiga sobre el responsable del animal de compañía que eventualmente haya ocasionado un daño, tiene que caer necesariamente en su responsable.

Pero ahí también...

T18jc-mm.-

...Pero ahí también me surgía otra cuestión. Generalmente, las personas que son responsables del cuidado del animal de compañía, tienen un cuidado donde evitan o minimizan el riesgo a que estos animales de compañía puedan generar algún tipo de incidente. Por el contrario, generalmente son las personas desaprensivas con falta de cuidado real las que sus animales de compañía generan un daño a terceros.

Entonces, el planteo en ese sentido, es que esta determinación o acción puede terminar siendo algo abstracto, de imposible cumplimiento porque justamente, el cuidador irresponsable es irresponsable todo el tiempo, no lo es en función si el perro ha ocasionado un daño o no.

Pero, bueno, entiendo, creo que ha primado en mí también —para acompañar lo que es el proyecto—, este punto que como Concejo claramente tenemos que intervenir, avanzar y no quedarnos solamente con la normativa de fondo establecido en el Código Civil, a través de la responsabilidad por daños a terceros, sino también establecer responsabilidades desde la normativa local. Pero nunca sobre el animal de compañía, sino sobre sus responsables reales.

Será motivo de una evaluación a posterior de la vigencia de la presente norma, si realmente es efectiva la aplicabilidad de lo que estamos estableciendo en estos momentos o no, pero será motivo de otra discusión. Eso es todo señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Belén Mamaní.

SRA. MAMANI.- Gracias presidente. Buenas tardes a todos mis compañeros del Concejo Deliberante, a quienes trabajan también en este Concejo y a todos los vecinos que están siguiendo la transmisión en Facebook en este momento.

La ordenanza al fin llegó al recinto. Es una ordenanza que —bien decía mi compañero concejal Gonzalo Corral— la venimos trabajando desde el año pasado. Entendemos que es un tema muy importante para la ciudad, para los vecinos y sobre todo para aquellas personas que son damnificadas lamentablemente.

Voy a enumerar algunas estadísticas que fueron brindadas por el Ministerio de Salud el año pasado, si bien en lo que va del 2025 —según lo que informó el doctor García Campos— hay 600 mordeduras de perros. Es un informe que se emite desde la Coordinación Epidemiológica de Salta.

De estos 600 animales que mordieron a personas, se desconoce totalmente el estado de vacunación. Es decir que no se sabe si fueron vacunados contra la rabia, si son castrados o no. Entonces, automáticamente son tomados como casos potencialmente rágicos. Esa es una de las informaciones que se tomaban a lo largo de este 2025.

Y el informe anual del año pasado —permítame leer presidente— (*asentimiento*). Son 631 registros de personas heridas por mordeduras de perros en la ciudad. Es decir, que cuando termine este 2025 habrá —quizás— el doble de personas que fueron mordidas.



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

Hago un desglose de cuatro hospitales que son los hospitales que tenemos aquí en la ciudad de Salta. El hospital del Milagro atendió a 271 personas con casos de mordeduras de perros. El hospital Materno Infantil 168 casos. El hospital Papa Francisco 134 casos; y el hospital San Bernardo 60 casos. En su mayoría niños, un dato no menor porque hemos visto en reiteradas noticias que muchas veces son los niños los más perjudicados.

El 43 % de los animales que muerden a una persona atacan directamente al rostro, y ahí adhiero a lo que decía mi compañero el concejal Corral, que muchas veces se acercan al Concejo Deliberante a pedirnos una ayuda económica para poder —de cierta manera— arreglar aquello que el animal potencialmente peligroso de raza fuerte causó en el rostro de la persona.

Un 24 % muerden directamente a la cabeza y el 15 % miembros superiores.

Como bien lo decía...

T19cg.-

...Como bien lo decía hace rato, un gran porcentaje de estos animales mordedores tenían dueño, pero no estaban vacunados, —y ahí reitero de nuevo— esto es directamente responsable la persona que es el dueño, el tenedor de este animal.

Hablamos de un gran porcentaje de personas que tienen una tenencia irresponsable de estos animales. Tener un animal es una obligación, obviamente, que adquirimos al tener un animal, y sobre todo cuando hablamos de perros potencialmente peligrosos o perros de raza fuerte.

La Federación Cinológica Argentina tiene un listado de aquellos animales que son considerados raza fuerte o cruces: Pitbull, Terrier, Rottweiler, Dóberman, Dogo Argentino, Fila Brasileiro, Mastín Napolitano, Bull Terrier, entre otras más que son razas consideradas peligrosas en todo el mundo, no solamente en Argentina.

También son considerados perros de raza fuerte aquellos animales que tienen las siguientes características morfológicas o fenotípicas: cabeza robusta y cráneo ancho, mandíbulas grandes y potentes, boca ancha y fuerte, cuello fuerte y musculoso, un perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 cm, una altura a la cruz de 50 y 70 cm, y un peso igual o superior a los 10 kg.

Es decir, no es lo mismo que nos muerda un rottweiler a que nos muerda un caniche, o que nos muerda un pitbull a que nos muerda un perro común y corriente. La brutalidad que tienen este tipo de mordeduras es mucho más fuerte, es mucho más peligrosa y mucho más atroz. Y más si hablamos en niños, reitero.

La ordenanza madre que hemos trabajado, la N.º 16.029, de nuestra compañera Inés Bennassar, tiene en el Capítulo N.º 2 en el Artículo N.º 4 *obligaciones de los cuidadores responsables: las medias de seguridad: las instalaciones que albergan a estos animales deben tener paredes y puertas de las edificaciones suficientemente altas y consistentes a fin de soportar peso y presión del animal para evitar el escape que pueda causar daños a terceros.*

Si a esta altura del año hablamos de más de 600 casos de personas que fueron mordidas, es evidentemente porque muchas de esas medidas de seguridad no se están teniendo en cuenta y no se están cumpliendo.

Por eso, para nosotros como bloque es sumamente importante que se acompañe este proyecto de ordenanza, que debatamos este tema que es importantísimo para la ciudad de Salta y para todos los vecinos que fueron damnificados por esto. También hacer hincapié en todo lo que viene trabajando Bienestar Animal, el Centro de Adopción Mancilla. Realmente es arduo el trabajo que se viene haciendo, pero no es suficiente si nosotros como tenedores responsables no aplicamos todo eso.

Es importante que, sepamos que tener un perro conlleva una obligación y también la capacidad de entender que tener un perro de raza fuerte es mucho más peligroso, no importa cómo lo cuidemos, no importa cómo lo criemos, en algún momento el animal muchas veces termina desconociendo hasta el mismo dueño.

Volviendo un poco a la temática de la ordenanza, porque también había mucha gente que me preguntaba y ¿cuánto nos va a costar colocar el microchip? Un microchip cuesta entre \$10.000 y \$25.000.



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

Vamos a tener la posibilidad de saber con este microchip cuáles son los datos del cuidador responsable; los datos del animal; el historial de incidentes que tuvo, entre otros datos que también son sumamente importantes para poder identificar al animal.

Como bien lo decía mi compañero, el concejal Corral, es una temática muy importante y el Concejo Deliberante no puede quedar fuera de este debate, de esta caja de resonancia que hace a la necesidad y a la preocupación que tienen los vecinos de la ciudad de Salta.

Esperando que todos mis compañeros acompañen. Como vuelvo a reiterarlo, esta es una ordenanza que hemos venido trabajando, sabemos que es también a prueba y error, que tiene muchas cosas para mejorar, pero es necesario que demos el debate y que, por lo menos, comencemos por algo.

Muchas gracias, presidente.

T20ac.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Muchas gracias, presidente. Antes que nada, yo principalmente voy a referirme a la cantidad de veces que, en nuestras oficinas, han llegado personas que han sido atacadas por animales, por perros. Han venido incluso con vendajes, con la cabeza llena de vendas, con heridas muy graves. Con notas de pedidos de ayuda a Presidencia desde este Concejo Deliberante, múltiples veces hemos aportado colaboración para personas que necesitaban medicación para recuperarse, luego de haber sido mordidas agresivamente por perros, que quizás están encuadrados dentro de la temática que estamos tratando hoy.

Por otro lado, y sin ánimos de extenderme, creo que es una gran responsabilidad que desde esta ordenanza de cuidados responsables se apliquen las modificaciones que se están proponiendo. No podemos negar la realidad: todas las semanas, si no es día de por medio, vemos noticias en medios importantes de la ciudad, de la provincia e incluso a nivel nacional, sobre situaciones en la que algún perro agresivo mata a otro animal, muerde agresivamente a alguna persona y, ni hablar, a niños que, cuando han recibido este tipo de ataque, incluso han perdido la vida.

Si nosotros, desde el Concejo Deliberante, no empezamos a dar ejemplo con planteos que se reflejen en las normas que proponemos, mucho menos tendremos respuestas cuando un vecino viene a golpear la puerta de la oficina o nos pide hacer algo respecto a la materia.

Quiero felicitar el trabajo que desde la Comisión de Medio Ambiente se ha realizado. Agradezco a mis compañeros de bloque por el trabajo en el lugar, donde se tiene que hacer, con los profesionales adecuados, desde el disparador que genera la iniciativa que es en los lugares donde hay que ir a consultar. No se ha descuidado ningún tipo de eslabón para llegar a la redacción de la ordenanza y tampoco se ha tenido ningún tipo de suspicacia o de cuestiones que vayan de la mano de encapricharse o de querer sostener lo que originalmente era un registro y que ha mutado, ha evolucionado en una propuesta mucho más superadora.

Yo quiero de verdad agradecer ese trabajo, la voluntad, el haber tenido en cuenta las opiniones de profesionales, las opiniones del Ejecutivo Municipal. Pero, también nos corría y nos apremiaba permanentemente cuando nosotros veíamos que aparecía una noticia más sobre un ataque de un perro peligroso, para las personas, para con otros animales, y estas cuestiones de inseguridad que generan y que permanentemente los vecinos nos piden hacer algo. No es otra cosa más que a quien decide ocultarse en el anonimato respecto a la responsabilidad del cuidado de ese animal, que decide tener, a partir de los antecedentes, haya forma de dar con quién es y que se haga cargo de la manera que tiene que hacerlo, con base a la responsabilidad integral que conlleva decidir tener un animal de compañía.

Obviamente, que acompaña la iniciativa, vuelvo a repetirlo, y espero que sea de la misma manera con nuestros compañeros en el Concejo en el día de hoy. Muchas gracias.

T21cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias señor presidente. Sí, tengo muchas cosas para decir.



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

Quiero felicitar al autor de proyecto, porque sí me parece superador el microchip, ya se usa en muchos países desarrollados. Pero, hoy acá en Salta Argentina no somos esos países desarrollados, evidentemente.

También quiero aclarar que, no podemos seguir hablando de tenedores, no son objetos los animales, son seres sensibles y sintientes, son parte de nuestra familia, si hay algo que me gustaría que desde este Concejo podamos ser claros, informemos bien. Somos cuidadores responsables de animales de compañía.

En este sentido tengo muchas preguntas, porque si en los barrios las medianeras no se pueden hacer qué nos hace pensar que esta persona que tiene tres animales potencialmente peligrosos para que cuiden su casa —porque la mayoría están encadenados— van a ir al Ejecutivo o van a ir a un centro veterinario a ponerle un chip, y de pronto ¿qué es lo que va a hacer el Ejecutivo? Es decir, ¿cuál sería la función de hacer un registro? multarlos, sancionarlos.

Como bien escuchaba a mis pares, hay una ordenanza —que es la N.º 16.029— que es una ordenanza que trabajamos muchísimo tiempo, con un montón de artículos que habla de capacitaciones, promociones, campañas de promoción y prevención sobre el cuidado responsable de estos animales.

Hablar así de estos animales es estigmatizarlos, o sea, no encuentro sentido de decir que son todos malos, y algunos deben ser potencialmente peligrosos, otros ni siquiera deben ser potencialmente peligrosos.

Conozco un montón animales con la cabeza ancha, con sus hombros ancho, con su contextura grande y son un pan de Dios. ¿En qué sentido se basa para decir que no a la adopción de este tipo de animales? yo más que en los animales potencialmente peligrosos me basaría en la conducta del cuidador, y dejaría de estigmatizar a los animales.

También, propondría o haría otro proyecto para que el Ejecutivo Municipal de una vez reglamente esta ordenanza, porque queremos hacer pasos acelerados y superadores —que vuelvo a decir— está bueno, pero no tenemos lo principal, lo primario, ni lo básico. Entonces, me pregunto si hay algo planificado al respecto.

Quiero saber si a partir de este microchip va a haber un seguimiento, monitoreo, si aplicará la identificación. No me queda claro.

¿Por qué no me queda claro la propuesta, el proyecto? porque —también quiero decírselo— les pedí una semana como autora del proyecto de la Ordenanza N.º 16.029 para poder trabajarla más desde legislación, y me dijeron que no. Para poder conversar con otro tipo de personas idóneas, con otro tipo de representantes y me dijeron que no.

Quizás ya hay un acuerdo con la Municipalidad, no lo sé, pero yo vengo en esta lucha diaria, por el bienestar de los animales, por la convivencia de los animales con los animales, por la convivencia de los humanos con los animales, por la convivencia de nosotros, de todos y la salud pública, por las enfermedades zoonóticas, que todo eso dice la ordenanza madre N.º 16.029.

Pero, sin embargo, queremos hacer algo superador, como los microchips, que no sé quién los puede pagar, porque no sé para quién es poco 10 o 15 mil pesos; hay gente que no los tiene.

Bueno, no tengo nada más para agregar. Me gustaría, si es posible, poder trabajarla más.

Solo eso, señor presidente. Gracias.

T22ac.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Me parece que está bueno aclarar un par de cuestiones en relación a esta ordenanza.

En primer lugar, nosotros no estamos aquí estigmatizando a los animales ni tampoco diciendo que haya perros que son malos, sino que hay perro que, por sus características, en el supuesto de ser mal educados por sus criadores o por sus dueños —ya sea porque no los eduquen como corresponde o porque los eduquen de una manera agresiva—, si muerden a alguien, probablemente el daño que generen no sea el mismo, dependiendo del tamaño del perro y del tamaño de su boca.



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

Además, también se habló de la necesidad de que los dueños se hagan responsables. Justamente, lo que esta ordenanza busca es eso. En muchas oportunidades hubo perros que mordieron y, después, sus dueños los desconocían. ¿Por qué? Porque no se querían hacer cargo; claramente el animal no les interesaba. Entonces, de esta manera, el perro se quedaba sin resguardo y la persona que había sufrido un accidente también se quedaba sin algún tipo de protección.

Existe algo en el derecho que se llama "*la culpa invigilando*", que es la responsabilidad que tiene una persona sobre aquellas cosas o seres que están a su cargo. En ese sentido, lo que se busca con esta ordenanza es que los perros puedan ser identificados y, cuando ocurran estas situaciones —que el perro muerda—, se pueda identificar al dueño y hacerlo responsable.

Después, obviamente, si la Justicia define o determina que esta persona no está capacitada para seguir teniendo al animal, ese perro pasará a manos de otra persona. Esto es lo que intentamos modificar con este tipo de normativa.

¿Qué hay cosas mejores? Por supuesto. Vivimos en una sociedad dinámica, donde todo es perfectible. Lo que queremos hacer es buscar soluciones que mejoren la situación. Si esto genera algo positivo, será para bien; y si no lo hace, lo modificaremos, porque para eso estamos; para modificar las cosas que sean malas y para proponer las cosas que nosotros creamos, que sean buenas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Cerramos el debate y le damos la palabra al autor del proyecto, concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Brevemente, quería hacer unas aclaraciones; ya se hicieron algunas por parte de la concejal preopinante.

Yo, siempre como ciudadano de Salta, voy a aspirar a que la mediocridad no nos coma. Entonces, cuando se habla de que somos un país subdesarrollado, de que no estamos desarrollados y por el cual no va a funcionar, quedarnos con esa idea, la verdad es que hay que mirar siempre para arriba, hay que mirar el norte y estar convencido de la posibilidad de que cada vez tenemos que ser una ciudad con una mejor convivencia entre nosotros, con un respeto lógico y natural de lo que es nuestro deber.

Con la posibilidad de que respetemos los semáforos en rojo, que no excedamos los límites de velocidad, que sepamos que el alcohol mata y, por lo tanto, no tenemos que conducir. Esas son aspiraciones que marcamos como políticas públicas porque creemos en una ciudad mejor y más amigable para todos.

En este marco, cuando uno habla del microchip, de la implantación para los perros, es porque creo en la posibilidad de una mayor y mejor convivencia para todos, y de que cada ciudadano que decida adoptar este tipo de animal asuma la responsabilidad que implica tenerlo.

Quiero romper...

T23cg-mm.-

...Quiero romper con esta idea de estigmatizarla porque quiero dejar aclarado que la ordenanza —de la cual es autora la concejal—, la dictó ella, y ella hizo la separación y la clasificación de los perros potencialmente peligrosos, por un lado, respecto de lo otro.

Uno no está estigmatizando a nadie, sino está apuntando a algo que ya existe y está distinguido. Por lo cual, no hay ningún tipo de estigmatización y por supuesto, uno quiere apuntar a la responsabilidad y esa es la idea primaria me parece que tenemos todos: apuntar a la responsabilidad de los tenedores de los perros y que son ellos los que tienen que asumir esa responsabilidad.

Entiendo esta idea y la comarto a medias que depende mucho la crianza, lo tomo. Pero, sí creo que este tipo de animales, es lo que me dijeron algunos veterinarios, que tienen una naturaleza en la cual necesitan su espacio, su metro cuadrado, cierto espacio para poder manejarse y cuando le empezás a comer ese espacio ahí es donde se ponen nerviosos y puede generar un problema mayor, puede confundirse, puede salir naturaleza.

Por eso se dice potencialmente peligrosos porque tienen características físicas que si te muerde un dogo —como bien decían aquí— no es lo mismo que te muerda un



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

caschi o un salchicha. A mí déjame que me muerda un salchicha, que no me muerda el dogo.

Entonces, hay que tratar de tomar todas las medias que estén a nuestro alcance para ver la forma que tengamos día a día una mayor y mejor convivencia entre los salteños.

Por último, tampoco quiero apuntar mucho en este tema de quienes pueden pagar o no, porque el perro potencialmente peligroso exige de por sí un costo que no te lo va exigir un perro más chico, en cuanto a alimento, a la calidad del alimento, el costo que implica y demás.

Si hay un dueño que por una determinada cuestión no puede pagar un chip de 10, 15 mil pesos, evidentemente pongamos el foco allí porque ese perro no la debe estar pasando bien en esa casa.

Entonces, son perros que te exigen un costo que tenes que sustentarlo. Por eso, es que inicialmente dije rompamos con esta idea que tengo un terreno o la casa no tiene una buena reja y me compro un perro para solucionarlo, porque el perro de entrada la pasa mal porque no se le hace la inversión o el costo que el perro necesita para poder vivir dignamente.

Entonces, hay que poner el foco allí y hacerle entender a la gente, primero la responsabilidad que implica tener este tipo de animales y si asume esa responsabilidad que lo asuma del todo.

¿Cómo? Determinando quién es el dueño, cuáles son las vacunas que tiene, qué es lo que le está faltando, cuál es el domicilio del dueño y demás requisitos. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N.º 3 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....
MOCIÓN

-Se retira del recinto la concejal Vargas y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias señor presidente. Es para mocionar el voto en bloque de los puntos 4 al 17, a excepción de aquellos puntos que algún concejal quisiera retirar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias presidente. Quiero quitar de la votación en bloque el punto N.º 16.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción. -

.....

EXPTES. N.º 135-3029/25 y otros.-

**OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE CALZADAS
EN BARRIOS DE LA CIUDAD**

(Punto N.º 4)

-No se lee-

.....
EXpte. S/N.º.-

**APERTURA DE CALLE N.º 1 DE LA URBANIZACIÓN
CHACHAPOYAS**

(Punto N.º 5)

-No se lee-

.....
EXpte. N.º 135-2906/25.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

LA TRAYECTORIA DE LA FUNDACIÓN TERRA SANTA ARGENTINA



(Punto N.º 6)

-No se lee-

EXpte. N.º 135-3026/25.-

**DECLARAR DE INTERÉS CULTURAL Y SOCIAL
“XXXV ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL
1º CUERPO INFANTIL DE POLICÍA”**

(Punto N.º 7)

-No se lee-

EXpte. N.º 135-3071/25.-

**OTORGAR RECONOCIMIENTO
AL PROGRAMA DIGITAL Y RADIAL “CORSOS DE SALTA RADIO”**

(Punto N.º 8)

-No se lee-

EXpte. N.º 135-3005/25.-

**REACONDICIONAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES
Y REPARACIÓN DE PÉRDIDA DE AGUA
EN PLAZA JUANA GORRITI**

(Punto N.º 9)

-No se lee-

EXPTES. N.º 135-3060/25 y otros.-

**OBRAS DE LIMPIEZA Y ERRADICACIÓN DE
MICROBASURALES EN DISTINTOS
PUNTOS DE LA CIUDAD**

(Punto N.º 10)

-No se lee-

EXpte. N.º 135-3028/25.-

**OBRAS VARIAS EN PLAZA
UBICADA EN MANZANA 240 DE Bº CASTAÑARES**

(Punto N.º 11)

-No se lee-

EXpte. N.º 135-3150/25.-

**INSPECCIÓN Y RELEVAMIENTO DE ESPECIE ARBÓREA
PARA SU PODA O EXTRACCIÓN EN CALLE ZABALA
Y CATAMARCA**

(Punto N.º 12)

-No se lee-

EXpte. N.º 135-2909/25.-

**REPOSICIÓN DE LUMINARIAS E INSTALACIÓN
DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN AVDA. HOLVER
MARTÍNEZ DE Bº SAN IGNACIO**

(Punto N.º 13)

-No se lee-

EXpte. N.º 135-3068/25.-

**RETIRO E INTIMACIÓN A PROPIETARIO DEL VEHICULO
ABANDONADO EN CALLE MAR ARGENTINO AL 200**

(Punto N.º 14)

-No se lee-

EXpte. N.º 135-3023/25.-

**INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2026
LA CONSTRUCCIÓN DE PARADOR DE TRANSPORTE PÚBLICO
METRO UNSA**



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

(Punto N.º 15)

-No se lee-

.....
EXpte. N.º 135-2745/25.-

**ASUNTO OBRANTE EN COM. DE SALUD, DEPORTE,
INFANCIA, JUVENTUD Y TERCERA EDAD,
PASA A ARCHIVO**

(Punto N.º 17)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar tanto en general como en particular, los puntos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 17. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁN EN CONSECUENCIA.

.....
NOTA SIGA N.º 9858/25.-

**REMISIÓN DE CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA
MUNICIPALIDAD DE SALTA Y AMT, REFERENTE
AL SERVICIO PÚBLICO DE TAXIS Y REMISES**

(Punto N.º 16)

-No se lee-
T24ac-mm.-

PEDIDO DE VUELTA A COMISIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias presidente.

Principalmente quiero anticipar el hecho de solicitar que el proyecto vuelva a la Comisión de Labor Parlamentaria, debido a que hay muchos aspectos que se deben trabajar.

Hay muchos aspectos que creo que también en algún punto hemos o se han pasado por alto. Este Concejo ha creado una mesa de diálogo respecto al transporte impropio, ha redactado varias resoluciones referidas a cuestiones que tienen que ver con el convenio. Se hace muy necesario trabajar desde este Cuerpo legislativo, previo a lo que se propone en esta puesta en conocimiento y acompañamiento o no por parte de este Cuerpo de concejales en la materia.

Es una temática sobre la cual este Concejo se ha hecho cargo en múltiples ocasiones —repito— con esta mesa de diálogo, con reuniones ampliadas, con reuniones ampliadas desde la Comisión de Tránsito y demás. Es por eso que quiero solicitar o mocionar la vuelta a la Comisión de Labor Parlamentaria de lo que es este punto. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción del concejal García que el punto N.º 16 vaya a la Comisión de Labor Parlamentaria. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Vuelve a comisión.-

....

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXpte. N.º 135-3229/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

LAS ACTIVIDADES EN CELEBRACIÓN AL DÍA

**INTERNACIONAL DEL MUTUALISMO, EN EL MARCO DEL AÑO MUNDIAL
DE LAS COOPERATIVAS**



Versión Taquigráfica

01 de octubre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

28º Reunión
25º Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. -

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. -

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N.º 135-3239/25 y otros.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
LA XXV EDICIÓN DE LAS OLIMPIADAS POR LA PAZ**

-Se retira del recinto el concejal Corral y no regresa-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento.-

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. -

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Elicea Sarapura y Arnaldo Ramos, a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **ELICEA SARAPURA** y **ARNALDO RAMOS** arrían las banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 18:44'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa.-

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía